



*Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados*

## Sexto Punto

► **PROYECTO DE LEY:** “QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE UN CANAL DE TELEVISIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 – CONGRESO NACIONAL Y HONORABLE CÁMARA DE SENADORES”.

► **ORIGEN:** Honorable Cámara de Senadores    ► **FECHA DE APROBACIÓN:** 26/Setiembre/2019

► **FECHA DE ENTRADA:** 9/Octubre/2019    ► **VENCE ART. 211 C.N.:** 13/Marzo/2020

► **EXP. N°:** S-198931

► **COMISIONES:** Relaciones Exteriores que aconseja la aprobación  
Asuntos Económicos y Financieros que aconseja la aprobación  
Presupuesto que aconseja la aprobación

► **CANTIDAD DE VOTOS PARA SU APROBACIÓN O RECHAZO:** MAYORÍA SIMPLE

► **DECISIÓN:**.....

► **DESTINO:**.....



Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados

<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PRODUCTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	23 OCT 2019
Según Acta N°	7- Sesión Ordinaria
Expediente N°	54790-1

Comisión Asesora Permanente de Relaciones Exteriores

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".

Asunción, 22 de octubre de 2019

C.A.P.R.E.

DICTAMEN N.º 08 /2019

Expediente: S - 198931

HONORABLE CAMARA:

Vuestra Comisión de Relaciones Exteriores, os aconseja **APROBAR** el proyecto de LEY: "QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE UN CANAL DE TELEVISIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 07 DE ENERO DE 2019 - CONGRESO NACIONAL Y HONORABLE CÁMARA DE SENADORES" - aprobado y remitido por la Honorable Cámara de Senadores según Mensaje N.º 1.383, de fecha 02 de octubre de 2019.

Miembros de la comisión en su oportunidad expondrán los fundamentos del presente dictamen.

**NORMA CAMACHO PAREDES**  
Diputado Nacional  
Vicepresidente

**WALTER ENRIQUE HARMS CESPEDES**  
Diputado Nacional  
Presidente

**CARLOS SEBASTIAN GARCIA ALTIERI**  
Diputado Nacional  
Secretario



HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCIÓN DE SERVICIO DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCIÓN

DÍA: 22 MES: 10 AÑO: 2019

HORA: 13:15

**Raquel Riquelme**  
RESPONSABLE

(14)

Contiene 4 págs



*Congreso Nacional*  
*H. Cámara de Diputados*

*Comisión Asesora Permanente de Relaciones Exteriores*

**Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".

**C.A.P.R.E.**

**DICTAMEN N.º 08/2019**

**Expediente: S - 198931**

MIEMBROS

**ROCÍO VALLEJO ÁVALOS**  
Diputado Nacional

**RAÚL LUIS LATORRE MARTÍNEZ**  
Diputado Nacional

**HUGO MANUEL IBARRA SANTACRUZ**  
Diputado Nacional

**JULIO ENRIQUE MINEUR DE WITTE**  
Diputado Nacional

**ARNALDO ANDRÉS ROJAS FERIS**  
Diputado Nacional

**HUGO RAMIREZ IBARRA**  
Diputado Nacional

**SALUSTIANO SALINAS MONTANIA**  
Diputado Nacional

**DERLIS MAIDANA ZARZA**  
Diputado Nacional



**ANGEL MARIANO PANIAGUA**  
Diputado Nacional





Congreso Nacional  
H. Cámara de Diputados

Comisión Asesora Permanente de Relaciones Exteriores

Misión: "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente".

LEY N.º ....

QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE UN CANAL DE TELEVISIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 07 DE ENERO DE 2019 – CONGRESO NACIONAL Y HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**Artículo 1º.** Apruébase la donación otorgada por el Gobierno de la República de China (Taiwán) a la República del Paraguay, por un monto total de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000.-), destinada al financiamiento del canal de televisión para la Honorable Cámara de Senadores, conforme al anexo que forma parte de esta Ley.

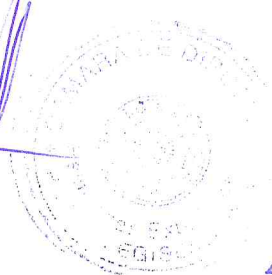
**Artículo 2º.** Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General, Congreso Nacional y Honorable Cámara de Senadores), por la suma de cinco mil quinientos cincuenta y cinco millones de guaraníes (Gs. 5.555.000.000), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.

**Artículo 3º.** Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Tesorería General, Congreso Nacional y Honorable Cámara de Senadores), por la suma de cinco mil quinientos cincuenta y cinco millones de guaraníes (Gs. 5.555.000.000), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.

**Artículo 4º.** La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 1954/02 "Que modifica el Artículo 23 de la Ley N° 1535/99 'De Administración Financiera del Estado' y a los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

**Artículo 5º.** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, y financiamiento, al sólo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente Ley.

**Artículo 6º.** Comuníquese al Poder Ejecutivo.



# Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados  
Comisión de Asuntos Económicos y Financieros



Asunción, 26 de noviembre de 2019.-

DICTAMEN N°

HONORABLE CÁMARA:

Vuestra Comisión de Asuntos Económicos y Financieros os aconseja, **APROBAR** el Proyecto de Ley, **QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE UN CANAL DE TELEVISIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 – CONGRESO NACIONAL Y HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, remitido por la Cámara de senadores con Mensaje N° 1.383. Exp. N° S-198931.-

En ocasión de su estudio en el Plenario, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente dictamen.

Dios guarde vuestra honorabilidad.

DIP. CARLOS SEBASTIÁN GARCÍA ALTIERI  
Vicepresidente

DIP. JUSTO ARIICIO ZACARÍAS IRÚN  
Presidente

DIP. TITO DAMIAN IBARROLA  
Secretario

MIEMBROS:

DIP. ARNALDO ANDRÉS ROJAS FERIS

DIP. BASILIO G. NUÑEZ GIMENEZ

DIP. VICENTE RODRIGUEZ ARÉVALOS

DIP. CARLOS A. PORTILLO VERÓN



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA

MES

AÑO

27

Noviembre

2019

HORA: 10:20

Marycarmen Tejera

RESPONSABLE

(39)

contiene 4 pds.



# Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



*Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados  
Comisión de Asuntos Económicos y Financieros*

LEY N°.....

“QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE UN CANAL DE TELEVISIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 – CONGRESO NACIONAL Y HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.”

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**Artículo 1°.-** Apruébase la donación otorgada por el Gobierno de la República de China (Taiwán) a la República del Paraguay, por un monto total de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000.-), destinada al financiamiento del canal de televisión para la Honorable Cámara de Senadores, conforme al anexo que forma parte de esta Ley.

**Artículo 2°.-** Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General, Congreso Nacional y Honorable Cámara de Senadores), por la suma de cinco mil quinientos cincuenta y cinco millones de guaraníes (Gs. 5.555.000.000), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.

**Artículo 3°.-** Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Tesorería General, Congreso Nacional y Honorable Cámara de Senadores), por la suma de cinco mil quinientos cincuenta y cinco millones de guaraníes (Gs. 5.555.000.000), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.

**Artículo 4°.-** La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 1954/02 "Que modifica el Artículo 23 de la Ley N° 1535/99 'De Administración Financiera del Estado' y a los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".

**Artículo 5°.-** Autorizase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, y financiamiento, al sólo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente Ley.

**Artículo 6°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.





# Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



Congreso Nacional

Honorable Cámara de Diputados

Comisión de Asuntos Económicos y Financieros

ANEXO A LA LEY N°

**01 01 TESORERÍA GENERAL**

Grupos	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	190	191	009	INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS						
			10	RECURSOS DEL TESORO	2.190.195.785.171	-157.125.808.845	1.993.066.376.326		2.900.000.000	1.995.866.376.326
200	230	252	20	INGRESOS DE CAPITAL DONACIONES DE CAPITAL DONACIONES DEL EXTERIOR OTRAS DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR RECURSOS INSTITUCIONALES	1.027.616.776.134	8.443.198.530	1.096.099.974.664		3.055.000.000	1.099.114.974.664
<b>TOTAL</b>					<b>3.227.806.561.305</b>	<b>-148.682.310.315</b>	<b>3.079.126.350.990</b>	<b>0</b>	<b>5.955.000.000</b>	<b>3.084.601.350.990</b>

**11 01 CONGRESO NACIONAL**

Grupos	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
200	220	221	010	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO						
			10	RECURSOS DEL TESORO	20.174.293.763	72.500.000	20.246.793.763		1.800.000.000	21.746.793.763
<b>TOTAL</b>					<b>20.174.293.763</b>	<b>72.500.000</b>	<b>20.246.793.763</b>	<b>0</b>	<b>1.800.000.000</b>	<b>21.746.793.763</b>

**11 02 CÁMARA DE SENADORES**

Grupos	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
200	220	221	010	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL RECURSOS DEL TESORO						
			10	RECURSOS DEL TESORO	100.000.000	0	100.000.000	0	1.000.000.000	1.100.000.000
	220	221	50	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL DONACIONES RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0		3.055.000.000	3.055.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>4.055.000.000</b>	<b>4.155.000.000</b>

Entidad : 01 01 CONGRESO NACIONAL  
 Tipo de Presup. : 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN  
 Programa : 001 ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL  
 Unidad Resp. : 01 CÁMARA DE SENADORES Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
320	10	001	99	CONSTRUCCIONES	3.235.785.000	-1.665.000.000	3.570.785.000	0	1.900.000.000	5.070.785.000
<b>TOTAL</b>					<b>3.235.785.000</b>	<b>-1.665.000.000</b>	<b>3.570.785.000</b>	<b>0</b>	<b>1.900.000.000</b>	<b>5.070.785.000</b>

Entidad : 11 02 CÁMARA DE SENADORES  
 Tipo de Presup. : 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN  
 Programa : 001 ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL  
 Unidad Resp. : 01 HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT					Disminución	Aumento	
530	10	001	99	ADQ. DE MAQ. EQUIP. Y HERRAM. MAYORES	50.000.000	-5.500.000	43.500.000	0	1.000.000.000	1.043.500.000
530	30	509	99	ADQ. DE MAQ. EQUIP. Y HERRAM. MAYORES	0	0	0	0	3.055.000.000	3.055.000.000
<b>TOTAL</b>					<b>50.000.000</b>	<b>-5.500.000</b>	<b>43.500.000</b>	<b>0</b>	<b>4.055.000.000</b>	<b>4.099.000.000</b>
<b>TOTAL GENERAL</b>					<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>0</b>	<b>5.955.000.000</b>	<b>5.955.000.000</b>

*Handwritten signature*



*Handwritten signature*

*Handwritten signature*



Congreso Nacional  
Honorable Cámara de Diputados  
Comisión de Presupuesto

<b>H. CAMARA DE DIPUTADOS</b>	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:	16 OCT 2019
Según Acta N°:	06 Sesión Ordinaria
Expediente N°:	54634 - -

Asunción, 15 de octubre de 2019

DICTAMEN N°: 290  
EXPEDIENTE N°: S-198931

Vuestra Comisión de Presupuesto, os aconseja aprobar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE UN CANAL DE TELEVISIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 – CONGRESO NACIONAL Y HONORABLE CÁMARA DE SENADORES", remitido por la Cámara de Senadores con Mensaje N° 1383.

En oportunidad de su estudio por la Plenaria, miembros de esta Comisión expondrán los fundamentos del presente Dictamen.

Dios guarde Vuestra Honorabilidad.

MARCELO RAFAEL SALINAS  
Vicepresidente

MARIA CRISTINA VILLALBA  
Presidenta

ROCIO VALLEJO AVALOS  
Secretaria

DEL PILAR MEDINA

SERGIO ROJAS

HERNAN RIVAS

WALTER HARMS

MIGUEL DEL PUERTO

CELESTE AMARILLA

PASTOR VERA

CARLOS SILVA RIVAS

HUGO IBARRA

NESTOR FERRER

VICENTE RODRIGUEZ

BLANCA VARGAS

HUGO CAPURRO

FELIX ORTELLADO

AVELINO DAVALOS

EDGAR ESPINOLA

ROYA TORRES BAEZ

FERNANDO GREGGIONI

EMILIO PAVON

ERI VALDEZ

JORGE BRITZ

ROQUE SARUBBI

ANGEL PANIAGUA

ARNALDO SAMANIEGO

LUIS URBIETA

ANDRES ROJAS

CARLOS NUÑEZ

ULISES QUINTANA

NORMA CAMACHO



HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS  
DIRECCION DE MESA DE ENTRADA  
FECHA DE RECEPCION

DIA            MES            AÑO  
15            / Octubre /    2019

HORA: 11:45

Agustina Salinas  
RESPONSABLE            (12)

contiene 5 pags





**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

LEY N° .....

**QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE UN CANAL DE TELEVISIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 – CONGRESO NACIONAL Y HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.**

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

**LEY:**

**Artículo 1.º** Apruébase la donación otorgada por el Gobierno de la República de China (Taiwán) a la República del Paraguay, por un monto total de US\$ 500.000 (Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América), destinada al financiamiento del canal de televisión para la Honorable Cámara de Senadores, conforme al Anexo que forma parte de esta ley.

**Artículo 2.º** Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General, Congreso Nacional y Honorable Cámara de Senadores), por la suma de G. 5.555.000.000 (Cinco mil quinientos cincuenta y cinco millones de guaraníes), conforme al Anexo que forma parte de esta ley.

**Artículo 3.º** Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Tesorería General, Congreso Nacional y Honorable Cámara de Senadores), por la suma de G. 5.555.000.000 (Cinco mil quinientos cincuenta y cinco millones de guaraníes), conforme al Anexo que forma parte de esta ley.

**Artículo 4.º** La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción con lo establecido en la Ley N° 1954/2002 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, y los artículos 15 y 16 de la Ley N° 6258/2019 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”.

**Artículo 5.º** Autorízase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, y financiamiento, al sólo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente ley.







**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

**Arnaldo Franco**  
Secretario Parlamentario



**Martín Arévalo**  
Vicepresidente 1º  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores





**CONGRESO NACIONAL**  
H. Cámara de Senadores

LEY N° .....

QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE UN CANAL DE TELEVISIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 – CONGRESO NACIONAL Y HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

ANEXO

01 01 TESORERÍA GENERAL

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	190	191 009		INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS						
			10	RECURSOS DEL TESORO	2.150.191.785.171	-157.125.408.845	1.993.066.376.326		2.500.000.000	1.995.566.376.326
200	230	232 20		INGRESOS DE CAPITAL DONACIONES DE CAPITAL DONACIONES DEL EXTERIOR OTRAS DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR						
			30	RECURSOS INSTITUCIONALES	1.077.616.776.134	8.443.198.530	1.086.059.974.664		3.055.000.000	1.089.114.974.664
TOTAL					3.227.808.561.305	-148.682.210.315	3.079.126.350.990	0	5.555.000.000	3.084.681.350.990

11 01 CONGRESO NACIONAL

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
200	220	221 010		INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
			10	RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	20.174.293.763	72.500.000	20.246.793.763		1.500.000.000	21.746.793.763
TOTAL					20.174.293.763	72.500.000	20.246.793.763	0	1.500.000.000	21.746.793.763

11 02 CÁMARA DE SENADORES

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
200	220	221 010		INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL						
			10	RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	100.000.000	0	100.000.000	0	1.000.000.000	1.100.000.000
	220	221 30		TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERÍA GENERAL DONACIONES						
			30	RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0		3.055.000.000	3.055.000.000
TOTAL					0	0	0	0	4.055.000.000	4.155.000.000

Entidad: 11 01 CONGRESO NACIONAL  
 Tipo de Presup: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN  
 Programa: 001 ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL  
 Unidad Resp.: 01 CÁMARA DE SENADORES Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
520	10	001	99	CONSTRUCCIONES	5.235.785.000	-1.665.000.000	3.570.785.000	0	1.500.000.000	5.070.785.000
TOTAL					5.235.785.000	-1.665.000.000	3.570.785.000	0	1.500.000.000	5.070.785.000

Entidad: 11 02 CÁMARA DE SENADORES  
 Tipo de Presup: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN  
 Programa: 001 ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL  
 Unidad Resp.: 01 HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
530	10	001	99	ADQ. DE MAQ. EQUIP. Y HERRAM. MAYORES	50.000.000	-6.500.000	43.500.000	0	1.000.000.000	1.043.500.000
530	30	509	99	ADQ. DE MAQ. EQUIP. Y HERRAM. MAYORES	0	0	0	0	3.055.000.000	3.055.000.000
TOTAL					50.000.000	-6.500.000	43.500.000	0	4.055.000.000	4.098.500.000
TOTAL GENERAL									5.555.000.000	9.169.285.000

*[Handwritten signature]*





CONGRESO NACIONAL

*H. Cámara de Senadores*

LEY N° .....

QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE UN CANAL DE TELEVISIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 – CONGRESO NACIONAL Y HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

**Artículo 1.º** Apruébase la donación otorgada por el Gobierno de la República de China (Taiwán) a la República del Paraguay, por un monto total de US\$ 500.000 (Quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América), destinada al financiamiento del canal de televisión para la Honorable Cámara de Senadores, conforme al Anexo que forma parte de esta ley.

**Artículo 2.º** Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General, Congreso Nacional y Honorable Cámara de Senadores), por la suma de G. 5.555.000.000 (Cinco mil quinientos cincuenta y cinco millones de guaraníes), conforme al Anexo que forma parte de esta ley.

**Artículo 3.º** Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Tesorería General, Congreso Nacional y Honorable Cámara de Senadores), por la suma de G. 5.555.000.000 (Cinco mil quinientos cincuenta y cinco millones de guaraníes), conforme al Anexo que forma parte de esta ley.

**Artículo 4.º** La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será en carácter de excepción con lo establecido en la Ley N° 1954/2002 “QUE MODIFICA EL ARTÍCULO 23 DE LA LEY N° 1535, DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO”, y los artículos 15 y 16 de la Ley N° 6258/2019 “QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019”.

**Artículo 5.º** Autorizase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, y financiamiento, al sólo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente ley.







**CONGRESO NACIONAL**

*H. Cámara de Senadores*

Artículo 6.º Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DE LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA NACIÓN, A LOS VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE SETIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECINUEVE.

A stylized signature of Arnaldo Fránco.

**Arnaldo Fránco**  
Secretario Parlamentario

A stylized signature of Martín Arévalo.

**Martín Arévalo**  
Vicepresidente 1º  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores







CONGRESO NACIONAL

H. Cámara de Senadores

LEY N° .....

QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE UN CANAL DE TELEVISIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 – CONGRESO NACIONAL Y HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.

ANEXO

01 01 TESORERIA GENERAL										
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	190	191 009	10	INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS RECURSOS DEL TESORO	2.150.191.785.171	-157.125.408.845	1.993.066.376.326		2.500.000.000	1.995.566.376.326
200	230	232 20	30	INGRESOS DE CAPITAL DONACIONES DE CAPITAL DONACIONES DEL EXTERIOR OTRAS DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR RECURSOS INSTITUCIONALES	1.077.616.776.134	8.443.198.530	1.086.059.974.664		3.055.000.000	1.089.114.974.664
TOTAL					3.227.808.561.305	-148.682.210.315	3.079.126.350.990	0	5.555.000.000	3.084.681.350.990

11 01 CONGRESO NACIONAL										
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
200	220	221 010	10	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	20.174.293.763	72.500.000	20.246.793.763		1.500.000.000	21.746.793.763
TOTAL					20.174.293.763	72.500.000	20.246.793.763	0	1.500.000.000	21.746.793.763

11 02 CÁMARA DE SENADORES										
Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
200	220	221 010	10	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	100.000.000	0	100.000.000	0	1.000.000.000	1.100.000.000
	220	221 50	30	TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL DONACIONES RECURSOS INSTITUCIONALES	0	0	0		3.055.000.000	3.055.000.000
TOTAL					0	0	0	0	4.055.000.000	4.155.000.000

Entidad: 11 01 CONGRESO NACIONAL  
 Tipo de Presup: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN  
 Programa: 001 ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL  
 Unidad Resp.: 01 CÁMARA DE SENADORES Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
520	10	001	99	CONSTRUCCIONES	5.235.785.000	-1.665.000.000	3.570.785.000	0	1.500.000.000	5.070.785.000
TOTAL					5.235.785.000	-1.665.000.000	3.570.785.000	0	1.500.000.000	5.070.785.000

Entidad: 11 02 CÁMARA DE SENADORES  
 Tipo de Presup: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN  
 Programa: 001 ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL  
 Unidad Resp.: 01 HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
530	10	001	99	ADQ. DE MAQ., EQUIP. Y HERRAM. MAYORES	50.000.000	-6.500.000	43.500.000	0	1.000.000.000	1.043.500.000
530	30	509	99	ADQ. DE MAQ., EQUIP. Y HERRAM. MAYORES	0	0	0	0	3.055.000.000	3.055.000.000
TOTAL					50.000.000	-6.500.000	43.500.000	0	4.055.000.000	4.098.500.000
TOTAL GENERAL									5.555.000.000	9.169.285.000

Handwritten signatures and official stamps of the Congreso Nacional and H. Cámara de Senadores.



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Asunción, 3 setiembre de 2019

**SEÑORES  
SENADORES DE LA NACION  
HONORABLE CAMARA DE SENADORES  
PRESENTE**

Tengo el honor de dirigirme a los Señores Senadores, en mi carácter de presidente de la Cámara de Senadores, a fin de presentar el Proyecto de Ley "QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A LA REPUBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE UN CANAL DE TELEVISION PARA LA HONORABLE CAMARA DE SENADORES, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6.528 DEL 7 DE ENERO DE 2019 – CONGRESO NACIONAL Y HONORABLE CÁMARA DE SENADORES".

Este proyecto de Ley tiene por finalidad ampliar el presupuesto de ingresos y gastos de la Honorable Cámara de Senadores, vigente para el presente Ejercicio Fiscal, a fin de dar ingreso a la donación realizada por el Gobierno de la República de China, Taiwán, consistente en U\$D 500.000.- (Dólares Americanos quinientos mil). La suma donada será destinada para la adquisición de parte de los equipos para la puesta en marcha de un canal de televisión de la Cámara de Senadores.

La misma se constituirá en un instrumento de educación legislativa para la ciudadanía, con contenidos multiplataformas, integrales e incluyentes, para que todos lograr un contacto más directo con la ciudadanía y que los mismos sean partícipes de los estudio de leyes y debates, de forma transparente constituyendo una herramienta cívica de fortalecimiento de la democracia y el acceso a la información pública.

Dentro de la planificación del TV Senado se tiene previsto una programación sobre diferentes temas, entre los que se puede mencionar:

- ✓ Transmisión en vivo de las sesiones del Senado, en forma completa.
- ✓ Transmisión de las sesiones de las comisiones asesoras del Senado.
- ✓ Programas de noticias de la Presidencia y agenda legislativa diaria.
- ✓ Actividades de la comunidad taiwanesa en el Paraguay y actividades de paraguayos residentes en Taiwán.
- ✓ Programa educativo, conociendo sobre leyes de la Nación.
- ✓ Programa de debate de legisladores sobre el impacto de las leyes tratadas en el Senado.
- ✓ Programa de economía y actualidades políticas.
- ✓ Programa de historia del Paraguay.
- ✓ Programas de la Mujer, para jóvenes, niños, tercera edad y nativos.
- ✓ Programa de educación ambiental.

*B. P.*



PODER LEGISLATIVO  
Congreso de la Nación

Esta programación tiene por finalidad los siguientes puntos:

- ✓ Crear un vínculo más cercano entre los legisladores y la ciudadanía.
- ✓ Generar valores cívicos.
- ✓ Fortalecer el compromiso ciudadano hacia la legislación.
- ✓ Fomentar el debate a través del diálogo.
- ✓ Cultivar el respeto y la tolerancia.
- ✓ Generar un compromiso de los legisladores con sus representantes.
- ✓ Brindar un servicio informativo de las actividades de la Cámara de Senadores.


Asimismo, dentro de este proyecto, se incluye la ampliación presupuestaria de la contrapartida necesaria para completar los equipos requeridos y para el anticipo para la construcción del 4to piso, sobre el edificio principal de la Cámara de Senadores, lugar donde serán montados los espacios para el funcionamiento del canal de televisión, y para el Ejercicio Fiscal 2020 se deberán prever para la terminación de los trabajos y el mobiliario necesario, así como el dotar de personal calificado para la puesta en marcha del medio de comunicación.


En la seguridad que sabrán interpretar la necesidad institucional de contar con un nuevo canal de contacto con la ciudadanía, impulsando siempre el compromiso de lograr un parlamento más abierto y transparente, me permito solicitar la aprobación de este proyecto.

Atentamente,

  
BLAS A. LLANO RAMOS  
Presidente





  
SILVIA DEL VALLE  
Proceso Legislativo  
H. Cámara de Senadores  
03/08/19  
11:27.





PODER LEGISLATIVO  
CONGRESO DE LA NACIÓN

LEY N°

“QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE UN CANAL DE TELEVISIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6.258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 – CONGRESO NACIONAL Y HONORABLE CÁMARA DE SENADORES.”

-----  
EL CONGRESO DE LA NACIÓN PARAGUAYA SANCIONA CON FUERZA DE

LEY:

- Artículo 1°.-** Apruébase la donación otorgada por el Gobierno de la República de China (Taiwán) a la República del Paraguay, por un monto total de quinientos mil dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 500.000.-), destinada al financiamiento del canal de televisión para la Honorable Cámara de Senadores, conforme al anexo que forma parte de esta Ley.
- Artículo 2°.-** Ampliase la estimación de los ingresos de la Administración Central (Tesorería General, Congreso Nacional y Honorable Cámara de Senadores), por la suma de cinco mil quinientos cincuenta y cinco millones de guaraníes (Gs. 5.555.000.000), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.
- Artículo 3°.-** Apruébase la ampliación del crédito presupuestario de la Administración Central (Tesorería General, Congreso Nacional y Honorable Cámara de Senadores), por la suma de cinco mil quinientos cincuenta y cinco millones de guaraníes (Gs. 5.555.000.000), conforme al anexo que forma parte de esta Ley.
- Artículo 4°.-** La ampliación presupuestaria autorizada por la presente disposición legal será con carácter de excepción a lo establecido en la Ley N° 1954/02 "Que modifica el Artículo 23 de la Ley N° 1535/99 'De Administración Financiera del Estado' y a los Artículos 15 y 16 de la Ley N° 6258/19 "Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2019".
- Artículo 5°.-** Autorizase al Ministerio de Hacienda la adecuación de códigos, conceptos y la programación de montos consignados en los Anexos y detalles de la presente Ley, de acuerdo al Clasificador Presupuestario vigente, a las técnicas de programación de ingresos, gastos, y financiamiento, al sólo efecto de la correcta registración, imputación y/o ejecución presupuestaria en el Ejercicio Fiscal en vigencia a la fecha de promulgación de la presente Ley.
- Artículo 6°.-** Comuníquese al Poder Ejecutivo.





PODER LEGISLATIVO  
CONGRESO DE LA NACIÓN

ANEXO A LA LEY N°

4/4

01 01 TESORERIA GENERAL

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
100	190	191 009	10	INGRESOS CORRIENTES OTROS RECURSOS CORRIENTES OTROS RECURSOS VARIOS RECURSOS DEL TESORO	2.150.191.785.171	-157.125.408.845	1.993.066.376.326	0	2.500.000.000	1.995.566.376.326
200	230	232	20	INGRESOS DE CAPITAL DONACIONES DE CAPITAL OTRA DONACIONES DE CAPITAL DEL EXTERIOR	1.077.616.776.134	8.443.198.530	1.086.059.974.664	0	3.055.000.000	1.089.114.974.664
TOTAL					3.227.808.561.305	-148.682.210.315	3.079.126.350.990	0	5.555.000.000	3.084.681.350.990

11 01 CONGRESO NACIONAL

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
200	220	221 010	10	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL RECURSOS DEL TESORO RECURSOS DEL TESORO	20.174.293.763	72.500.000	20.246.793.763	0	1.500.000.000	21.746.793.763
TOTAL					20.174.293.763	72.500.000	20.246.793.763	0	1.500.000.000	21.746.793.763

11 02 CÁMARA DE SENADORES

Grup.	Subgr.	Orig./Det.	F.F.	Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
								Disminución	Aumento	
200	220	221 010 50	30	INGRESOS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE CAPITAL TRANSFERENCIAS DE LA TESORERIA GENERAL RECURSOS DEL TESORO DONACIONES	100.000.000	0	100.000.000	0	1.000.000.000	1.100.000.000
TOTAL					100.000.000	0	100.000.000	0	4.055.000.000	4.155.000.000

Entidad : 11 01 CONGRESO NACIONAL  
 Tipo de Presu: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN  
 Programa : 001 ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL  
 Unidad Resp. : 01 CÁMARA DE SENADORES Y CÁMARA DE DIPUTADOS

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
520	10	001	99	CONSTRUCCIONES	5.235.785.000	-1.665.000.000	3.570.785.000	0	1.500.000.000	5.070.785.000
TOTAL					5.235.785.000	-1.665.000.000	3.570.785.000	0	1.500.000.000	5.070.785.000

Entidad : 11 02 CÁMARA DE SENADORES  
 Tipo de Presu: 1 PROGRAMAS DE ADMINISTRACIÓN  
 Programa : 001 ADMINISTRACIÓN Y COORDINACIÓN GENERAL  
 Unidad Resp. : 01 HONORABLE CÁMARA DE SENADORES

Código				Descripción	Presupuesto Inicial	Modificación (+/-)	Presupuesto Ajustado	Variación		Saldo Presupuestario
OG	FF	OF	DPT.					Disminución	Aumento	
530	10	001	99	ADQ. DE MAQ., EQUIP. Y HERRAM. MAYORES	50.000.000	-6.500.000	43.500.000	0	1.000.000.000	1.043.500.000
530	30	509	99	ADQ. DE MAQ., EQUIP. Y HERRAM. MAYORES	0	0	0	0	3.055.000.000	3.055.000.000
TOTAL					50.000.000	-6.500.000	43.500.000	0	4.055.000.000	4.098.500.000

7.11.11



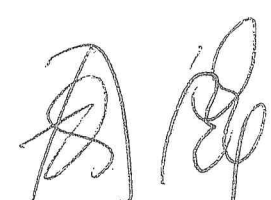
*Poder Legislativo*  
*Cámara de Senadores*  
*Presidencia*

**CARTA COMPROMISO Y ACEPTACIÓN**

Su Excelencia, Don Diego L. Chou, Embajador de la República de China (Taiwán), acreditado ante la República del Paraguay, quien, por éste acto viene a manifestar la firme voluntad del Gobierno de China (Taiwán) de colaborar con las actividades del Poder Legislativo de la República del Paraguay, y con esa finalidad realiza un compromiso de aporte de Dólares Americanos Quinientos Mil (USD 500.000), con el objetivo de poner en funcionamiento el plan de implementación integral de la estación de televisión TV CONGRESO - SENADO, en ese contexto se deja constancia en éste acto la aceptación del compromiso por parte de Su excelencia, Don Silvio A. Ovelar B., Presidente de la Cámara de Senadores.



**Senador Silvio A. Ovelar B.**  
Presidente  
Cámara de Senadores



**Don Diego L. Chou**  
Embajador  
República de China (Taiwán)

Asunción, 28 de noviembre de 2018.



*Poder Legislativo  
Cámara de Senadores  
Presidencia*

Asunción, 7 de noviembre de 2018

**Señor Embajador:**

A los efectos de dar continuidad a las conversaciones mantenidas en el contexto de la implementación de la TV Senado, tengo a bien dirigirme a Su Excelencia, a los efectos de poner a su consideración el plan de implementación integral de la estación de televisión TV SENADO, que encontrara adjunto.

En el mencionado plan encontrara varios aspectos que contemplamos para el correcto funcionamiento del mismo y en ese sentido solicitamos su colaboración a fin de dar seguimiento al presente plan que tiene como misión permitir la cohesión de la ciudadanía con el trabajo del Senado, dando apertura a la inclusión del ciudadano en el ámbito legislativo.

Agradeciendo desde ya su acostumbrada predisposición, hago propicia la ocasión para saludarlo con mi distinguida consideración.

  
Senador Silvio A. Ovelar B.  
Presidente

A Su Excelencia  
Don **Diego L. Chou**, Embajador  
Embajada de China (Taiwán)  
Asunción

 7 nov. 2018





PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

### Implementación Integral de Estación de Televisión TV SENADO

Se constituirá en un instrumento de educación legislativa para la ciudadanía, con contenidos multiplataformas, integrales e incluyentes. Para que todos los ciudadanos paraguayos se sientan representados a través de la diversidad de contenidos tales como estudio de leyes, debates, transmisión en vivo de las sesiones, etc.

Se constituirá en una herramienta cívica para el fortalecimiento de la Democracia.

#### MISIÓN

Permitir la cohesión de la ciudadanía con el trabajo del Senado, dando apertura a la inclusión del ciudadano al ámbito legislativo a través de la Sesión en vivo de las Sesiones. Dar a conocer y divulgar las labores legislativas del Senado de la República del Paraguay.

#### VISIÓN

Sobresalir como una TV compacta de acceso a la información pública y posicionarse a nivel regional como uno de los mejores canales oficiales con contenidos legislativos, culturales, artísticos y científicos.

#### PROGRAMACIÓN/ TEMÁTICA

- ✓ Actividades de los taiwaneses en el Paraguay, el apoyo social y cultural, así como las actividades de los paraguayos en Taiwán.
- ✓ Transmisión en vivo de las Sesiones del Senado, en forma completa.
- ✓ Transmisión de las Comisiones del Senado, de forma completa.
- ✓ Programas de noticias de la Presidencia y la agenda legislativa, consistirá en un espacio informativo de las actividades de la Mesa Directiva, entregada en forma diaria con un contenido incluyente.
- ✓ Programa educativo, conociendo sobre las leyes de la Nación, un espacio donde se explique las leyes desde la visión de los legisladores.
- ✓ Programa de debate de legisladores sobre el impacto de las leyes tratadas en el Senado, donde se analizaran y se deliberaran temas de trascendencia política con el fin de exponer que beneficios pueden generar para el país.
- ✓ Programa conociendo las ciudades o departamentos que representan los Senadores y de los proyectos de Ley que benefician a estos departamentos.
- ✓ Programa de Relaciones Internacionales del Paraguay con el Mundo: Invitaciones a diplomáticos, tratamiento de acuerdos y temas de carácter internacional. Así como la visualización de intercambios del Paraguay con el resto del mundo.
- ✓ Programa de la economía y actualidades políticas, en donde los Senadores y expertos analizarán sobre temas políticos y económicos con el fin de generar cultura de debate y participación en el Paraguay.
- ✓ Programa de historia del Paraguay.
- ✓ Programas artísticos y de fiestas regionales, contar con un espacio de destaque y valoración a los artistas nacionales.
- ✓ Programas de la Mujer, la mujer como figura edificadora del Estado y la familia tiene un rol preponderante en la observancia y respeto a las leyes, su empoderamiento a través del conocimiento de sus derechos con programas de emprendedurismo para beneficio de las mujeres en general.
- ✓ Programas Juveniles, se reunirán en estos programas participativos, donde la dirección y la enseñanza transformarán a la juventud ciudadana en futuros líderes.
- ✓ Programa Senado Infantil, espacio donde los niños puedan obtener información y enseñanza legislativa, recreando la actividad misma del Senado.



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

- ✓ Programa para los nativos, siendo los primeros habitantes de nuestro país tendrán un espacio para el debate en su lengua nativa sobre las leyes que beneficie a sus comunidades.
- ✓ Programa de educación ambiental, en un mundo donde los cambios climáticos exigen nuevas leyes para protegerlo, la necesidad de crear conciencia y debatir las mismas es imperioso.
- ✓ Programa de la tercera edad, el análisis y estudio de las leyes que amparan y protegen a las personas de avanzada edad.

#### Finalidad de la Programación

- ✓ Crear un vínculo de los legisladores con la ciudadanía
- ✓ Generar valores cívicos
- ✓ Fortalecer el compromiso ciudadano hacia la legislación
- ✓ Fomentar el debate a través del dialogo
- ✓ Cultivar el respeto y la tolerancia
- ✓ Generar un compromiso de los legisladores con sus representados
- ✓ Brindar un servicio informativo de la Cámara de Senadores.

#### Asentamiento / Funcionalidad

Implementación en forma simultánea, para la adecuación edilicia como el desarrollo de la parte tecnológica y de contenidos de la estación de televisión.

#### 2. Adecuación Técnica

##### 2.1 Control Central

- 2.1.1 Un switcher AFV 1920 x 1080 50i con opción a 4 k.
- 2.1.2 Un generador de caracteres.
- 2.1.3 Tres play Out conectados a un servidor.
- 2.1.4 Seis monitores de referencia
- 2.1.5 Cuatro parlantes de referencia

##### 2.1 Control de Estudio Uno

Todos los equipos de video deberán ser 1920 x 1080 50i con opción a 4k

##### 2.2.1 Equipos de video

- 2.2.1.1 Dos cámaras de estudio con control de imagen
- 2.2.1.2 Un switcher multimedia con capacidad de streaming, web, Facebook, you tube, instagram, periscope, twitter.
- 2.2.1.3 Un switcher de video.
- 2.2.1.4 Un generador de caracteres
- 2.2.1.5 Una consola de audio digital
- 2.2.1.6 Tres cámaras robóticas
- 2.2.1.7 Un control multimedia robótico
- 2.2.1.8 Ocho monitores
- 2.2.1.9 Un swicht GBE de 24 level 3
- 2.2.1.10 Cinco trípodes

*Handwritten signature and scribble*



PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

## 2.2.2 Equipos de audio

- 2.2.2.1 Seis solaperos inalámbricos
- 2.2.2.2. Cuatro micrófonos de mano
- 2.2.2.3 Dos parlantes de monitoreo
- 2.2.2.4 Tres parlantes de PA.
- 2.2.2.5 Dos In ear con transmisor y receptor de dos canales
- 2.2.3 Equipamiento de iluminación
- 2.2.3.1 Cinco luces led digitales de 1024
- 2.2.3.2 Cuatro luces led direccionales de 200 watt
- 2.2.3.3 Cuatro luces led de 576

## 3 Rack de Ingeniería

- 3.3.1 Un rack para servidores
- 3.3.1.1 Un servidor de video con ocho puertos de fibra administrables sin necesidad de swich externo SFP, velocidad 900 Mb/seg por canal, capacidad de 160 terabytes, con administración de usuarios y capacidad de usuarios
- 3.3.1.2 Tres pacheras de video de 26 normales
- 3.3.1.3 Un monitor de onda
- 3.3.1.5 Dos ingestas de dos canales cada uno con capacidad de conversión simultánea a dos formatos.
- 3.3.1.6 Dos pacheras de audio half normal de 48 canales.

## 4 Islas de Edición

- 4.1. Cuatro islas de edición con software para el efecto y maquinas con 40 sub procesos, GPU con 3000 cuda's y dos discos SSD y 1 TB con 128 Gb de Ram
- 4.2 Cuatro monitores de audio
- 4.3 Cuatro led de 32 pulgadas HDMI
- 4.4 Ocho monitores de computadoras de 27 pulgadas

## 5 Exteriores

- 5.1 Cuatro Cámaras ENG
- 5.2 Cuatro trípodes
- 5.3 Cuatro luces de 250
- 5.4 Cuatro KIT inalámbrico solapero y de mano

## 6 MOVIL 1 (Audiencias)

- 6.1. Tres cámaras robóticas
- 6.2 Un switcher multimedia
- 6.3 Un interface de audio de 20 x 20 via USB
- 6.4 Un switch poe + ethernet
- 6.5 Tres trípodes

## Sostenimiento

Sostenimiento incluye personal, móviles, combustible e insumo

### Personal:

- Director General
- Productor de Contenido General
- Asesoría Técnica/ Operativa
- Asesoría de Imagen
- Productor 1
- Productor 2





PODER LEGISLATIVO  
Cámara de Senadores

- Productor 3
- Asistente 1
- Asistente 2
- Asistente 3
- Camarógrafo 1
- Camarógrafo 2
- Camarógrafo 3
- Camarógrafo 4
- Talento 1
- Talento 2
- Talento 3
- Talento 4
- Editores 1
- Editores 2
- Editores 3
- Editores 4
- Editores 5
- Editores 6
- Editores 7
- Editores 8
- Coordinador de producción y edición 1
- Coordinador de producción y edición 2
- Operadores 1
- Operadores 2
- Operadores 3
- Operadores 4
- Técnico de Planta
- Técnico de Móvil
- Switcher 1
- Switcher 2
- Sonidista 1
- Sonidista 2
- Controladores de programación 1
- Controladores de programación 2
- Programador
- Generador de caracteres
- Operador Multimedia
- Recepcionista 1
- Recepcionista 2

Móviles

- Cuatro automóviles Sedan 4 puertas
- Un móvil crew Van con 3,6 METROS DE CARGA INTERIOR CON TECHO ALTO

Combustible

1200 litros por mes

Insumos

Cuatro Escenografías de 6m x 8m cada una.

*[Handwritten signature]*



*Congreso de la Nación  
Cámara de Senadores  
Presidencia*

Asunción, de julio de 2018

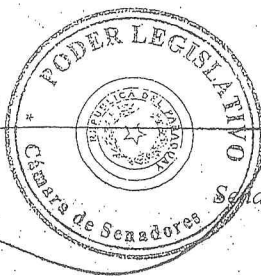
*Señor Embajador:*

Tengo el agrado de dirigirme a Vuestra Excelencia, en seguimiento a la audiencia mantenida con Su Excelencia el pasado martes 24 de los corrientes, ocasión en la cual se manifestó el interés de la Honorable Cámara de Senadores de implementar la TV Congreso, es en ese contexto, que tengo a bien solicitar la acostumbrada predisposición y cooperación de la Embajada que usted dignamente representa.

En ese sentido, ponemos a su conocimiento que la Cámara de Diputados, a través de la CONATEL cuenta con una frecuencia de la TV digital que se puede adaptar al Congreso a los efectos de facilitar el desarrollo del proyecto planteado, así mismo, impulsar este proyecto es dotar de visibilidad y transparencias a las actividades del Poder Legislativo a fin de que llegue a toda la ciudadanía.

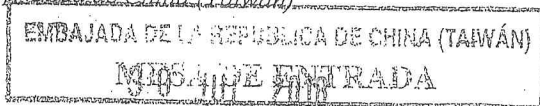
En el contexto mencionado, se ha puesto a consideración el presupuesto del proyecto que ronda los US\$ 500.000 (dólares americanos quinientos mil), por lo que solicitamos la colaboración de la República de China (Taiwán) a fin de concretar tan anhelado proyecto.

Aguardando una respuesta favorable a lo peticionado y agradeciendo desde ya su predisposición, hago propicia la ocasión para reiterarle el testimonio de mi más alta y distinguida consideración.



*Silvio A. Ovelar B.*  
Senador Silvio A. Ovelar B.  
Presidente

A Su Excelencia  
Don **Diego L. Chou**, Embajador  
Embajada de la República de China (Taiwán)  
Asunción

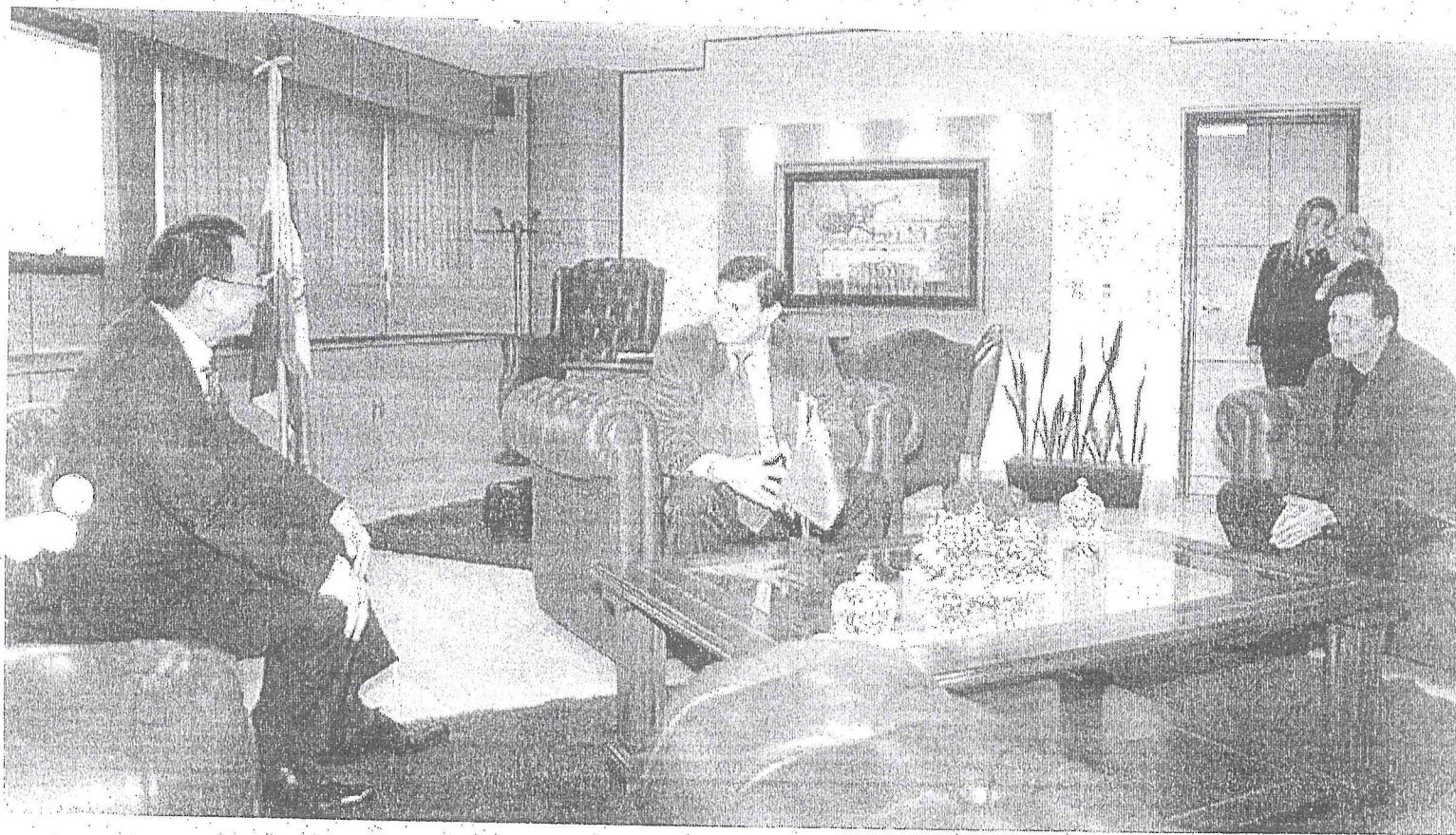


Yanina KOPANSKY



# El Congreso ultima detalles con China Taiwán para la creación de un canal de TV

*El senador Silvio Ovelar, presidente de la Cámara de Senadores, en compañía del senador Víctor Bogado, en carácter de presidente de la comisión Parlamentaria de Amistad Paraguay – República de China (Taiwán), recit embajador del mencionado País Oriental, Diego L. Chou, a fin de interiorizarse sobre los detalles que están faltando para la concreción del proyecto "TV Congreso".*



Cabe mencionar la herramienta de comunicación con la que contará el Congreso Nacional, será una donación de la República de China (Taiwán).

Al término del encuentro, el senador Víctor Bogado explicó sobre lo conversado con el diplomático Taiwanés.

“Hemos conversado con el presidente del Senado para cerrar los detalles y concretar el anhelado sueño de tener la TV Congreso, donde la TV Cámara y la TV Senado, trabajarán juntos para poder llevar la voz de un poder del Estado a la ciudadanía en general”, explicó el legislador al término del encuentro.

El parlamentario comentó que la infraestructura con la que cuenta la sede, en particular la Cámara de Diputados, será de gran utilidad para que el mencionado proyecto sea concretado en la brevedad posible.

“Aprovecharemos también la visita de la presidenta de China Taiwán, para el traspaso de mando presidencial, a fin de impulsar aún más este proyecto. Ahora operamos en tecnología digital, el Congreso a través de la Conatel ya cuenta con la frecuencia de la Tv digital más transmisor que tiene la Cámara de Diputados, que se puede adaptar, eso puede hacerle al Congreso con recursos propios y se podría concretar todo lo antes posible”, afirmó.

Víctor Bogado, comunicó que el costo de la Tv Congreso, sería cercano al medio millón de dólares.



...adujo que la postura de su colega, el senador Silvio Ovelar es muy práctica, en cuanto que no importa quien impulse proyecto. "Lo más importante será la conquista de todo el Congreso Paraguayo, facilitando el trabajo de los medio comunicación, porque trabajaremos mutuamente", finalizó.

Por su parte, el embajador Diego L. Chou, aseguró que este proyecto será concretado gracias a la cooperación y relacionamiento que existen entre ambas naciones.

"Vamos a concretar esto más temprano que tarde, como se hizo con la Universidad Politécnica Paraguay – Taiwán, queremos traer tecnología para compartir con los hermanos paraguayos", puntualizó.



CONGRESO NACIONAL  
H. Cámara de Senadores

**Nuestra Visión:** "Un Poder Legislativo con compromiso ético y social orientado a brindar un servicio de excelencia"

**Nuestra Misión:** "Legislar y controlar en representación del pueblo, mediante una gestión eficiente, eficaz y transparente"

M.H.C.S. N° 1.383.-

H. CÁMARA DE DIPUTADOS	
SECRETARIA GENERAL	
DIRECCION DE PROYECTOS EN ESTUDIO	
Fecha de Entrada Asunción:.....	
Según Acta N°.....	Sesión.....
Expediente N°.....	

Asunción 02 de octubre de 2019

Señor Presidente:

De conformidad con lo establecido en el artículo 204 de la Constitución, le enviamos para someter a vuestra consideración el Proyecto de Ley, **QUE APRUEBA LA DONACIÓN OTORGADA POR EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE CHINA (TAIWÁN) A LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY, DESTINADA AL FINANCIAMIENTO DE UN CANAL DE TELEVISIÓN PARA LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES, Y AMPLIA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACIÓN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019, APROBADO POR LEY N° 6258 DEL 7 DE ENERO DE 2019 – CONGRESO NACIONAL Y HONORABLE CÁMARA DE SENADORES**, presentado por el senador Blas Llano, aprobado por este alto Cuerpo legislativo en sesión ordinaria del 26 de setiembre del 2019.

Muy atentamente.

  
**Arnaldo Franco**  
Secretario Parlamentario

  
**Martín Arevalo**  
Vicepresidente 1°  
En ejercicio de la Presidencia  
H. Cámara de Senadores



A Su Excelencia  
**Pedro Alliana Rodríguez**, Presidente  
Honorable Cámara de Diputados  
Poder Legislativo

S-198931

HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS

DIRECCION DE MESA DE ENTRADA

FECHA DE RECEPCION

DIA MES AÑO

02 1 Octubre 2019

HORA: 15:00

Agustina Salinas

RESPONSABLE

contiene 18 pags.